



**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LAS VEGAS SANTA BARBARA.
HONDURAS C.A.
2659-3180/3183**



ORDENANZA

La Corporación Municipal de Las Vegas, Santa Bárbara, presidida por la señora alcaldesa Tona A. Pineda, en sesión ordinaria el 30 de junio 2020: se acordó emitir a través de esta dependencia **ORDENAR:**

- ✚ Limpieza general de viviendas, solares y todo lo que se relaciona al aseo dentro del término municipal.

TENDRÁ VIGENCIA DEL 01 AL 31 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.
Tomando como prevención ya que estamos en época de invierno y así evitar los criaderos de zancudo que promueven la epidemia del Dengue Clásico, Hemorrágico y Chicungunya.

LA CONTRAVENCIÓN A ESTA ORDENANZA DARÁ LUGAR A LO CORRESPONDIENTE.

*****CÚMPLASE*****

Dado en Las Vegas, Santa Bárbara, a los 01 días del mes de julio del año 2020. *Douglas Ardor*

Tona A. Pineda
TONA A. PINEDA
ALCALDESA MUNICIPAL

Lic. Brenda Pineda
LIC. BRENDA PINEDA
DIRECTORA DEL DEPTO DE JUSTICIA MUNICIPAL



Municipalidad de Las Vegas, Santa Bárbara

Secretaría Municipal

Las Vegas, Santa Bárbara
Teléfonos: 2659-3275 * 2659-3183

LIC:

Brenda Pineda

Jefa Departamento Municipal de Justicia

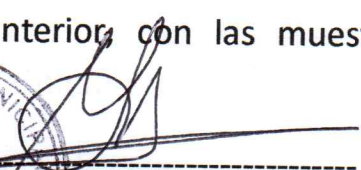
SU DESPACHO:

Por este medio se le notifica, que en Sesión Ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día Martes 30 de Junio del 2020, se Acordó emitir a través de esa Dependencia a su Cargo, ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA GENERAL DE VIVIENDAS, SOLARES Y TODO LO QUE SE RELACIONA AL ASEO DENTRO DEL TERMINO MUNICIPAL, Tomando como prevención ya que estamos en época de invierno y así evitar los criaderos de zancudos que promueven la epidemia del Dengue Clásico, hemorrágico, Chicungunya, dicha ordenanza tendrá vigencia del 1 de Julio al 31 de Julio 2020.

Al darle cumplimiento a lo anterior con las muestras de estima y consideración.

ATTE:




Gertrudiz Orellana López
Secretaria Municipal.



**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LAS VEGAS SANTA BARBARA.
HONDURAS C.A.
2659-3180/3183**



NOTIFICACION

**SEÑORES: PROPIETARIOS DE GIMNACIOS
LAS VEGAS, SANTA BARBARA.**

La Directora del Departamento Municipal de Justicia por medio de la presente le **SOLICITA: el cierre de su negocio ya que no se encuentra en la lista de los establecimientos autorizados:**

- Transporte público en todas sus modalidades.
- Eventos deportivos
- Cines, gimnasios, teatros
- Centros educativos en todos sus niveles
- Y toda actividad donde haya aglomeración de personas.

De no acatar esta disposición será sancionado según el artículo 24 numeral 6 de la Ley de Policía y de convivencia ciudadana.

Recomendamos a la población lavarse las manos con frecuencia, el uso de mascarillas, gel.

Las Vegas, Santa Bárbara, a los 14 días del mes de Julio del año 2020.


DIRECTORA DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL



Elmer Caballero
Recibido

Recibido



**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LAS VEGAS SANTA BARBARA.
HONDURAS C.A.
2659-3180/3183**



NOTIFICACION

SEÑORES: VECINOS DE ALDEA LA RUDA.
LAS VEGAS, SANTA BARBARA.

La Directora del Departamento Municipal de Justicia por medio de la presente le **SOLICITA: el apoyo para la limpieza de solares, carretera y cunetas ya que se encuentra con exceso de maleza.**

Las Vegas, Santa Bárbara, a los 31 días del mes de Julio del año 2020.



DIRECTORA DEPARTAMENTO DE JUSTICIA MUNICIPAL



RENE MARTINEZ.
(VECINO DE LA RUDA).